



Registrada en ficha.

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 de Abril de 1995

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Expediente No 8.108/95

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255513  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 098/95

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Ana E. Varillas, Profesor Regular Adjunto - Dedicación Exclusiva de esta Facultad, mediante la cual solicita licencia con goce de haberes desde el 15 de Mayo y hasta el 9 de Junio del año en curso, con la finalidad de realizar una pasantía en el Departamento de Farmacología y Toxicología del Centro de Investigaciones y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional de C. D. México;

Que la licencia solicitada cuenta con el Visto Bueno del Departamento de Química, encontrándose reglamentada por el Art. 15º - Inc. a) - Cap. V de la Res. No 343/83 del Rectorado de la U.N.Sa.;

Que la Lic. Varillas tomó conocimiento de lo dispuesto por Res. No 235/94 de Rectorado de esta Universidad (Riesgo de enfermedad y traslado ...);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Conceder a la Lic. Ana Ester Varillas - L.C. No 5.891.423, Profesora Adjunta - Dedicación Exclusiva de esta Facultad, licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 15 de Mayo y hasta el 9 de Junio del año en curso, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 15º - Inc. a) del Cap. V de la Res. No 343/83 del Rectorado de la Universidad, a fin de realizar una pasantía en el Departamento de Farmacología y Toxicología del Centro de Investigaciones y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional de C. D. México.

ARTICULO 2º: Disponer que conforme a lo previsto en el punto 1 - inc. a) del Cap. V de la Resolución Rectoral No 343/83, la docente mencionada deberá presentar a su regreso un detallado informe de las actividades realizadas.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Lic. Ana E. Varillas y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.

cn

Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS  
Secretaría Académica  
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS